

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "080/2025", publicada el 26 de septiembre de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a ORTIZ, P. ***5730** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 23 de octubre de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Investigador/a predoctoral a:

ORTIZ, P. *5730****

Córdoba, a 23 de octubre de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	28/10/2025 13:26:30	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32QUF8U67DYDLZZ64EKRGHWH4Y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de *"Investigador/a predoctoral"* para IMIBIC (Ref. interna: *"080/2025"*), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 26 de septiembre de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Francisco Miguel Gutiérrez Mariscal
- Hatim Boughanem Lakhal
- Raquel Berdud Arias

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a (hasta 50 puntos). Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas. Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional. Expediente académico grado. Prácticas curriculares en laboratorios y centros relacionados con el ámbito de la salud, la nutrición y la biología molecular. Conocimiento y experiencia de trabajo en laboratorio en biología molecular. Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización. Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del/de la candidato/a en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma (Estancia nacional e internacional). Criterio 2. Adecuación de la persona candidata a las actividades de investigación a desarrollar. Se valorará la adecuación de la persona al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor. Conocimiento, formación y experiencia en herramientas bioinformáticas y bioestadísticas aplicadas a estudios biológicos en humanos, tales como R, Python, Stata o SPSS. Experiencia en el manejo de muestras humanas, técnicas de biología molecular como aislamiento de ácidos nucleicos, análisis de expresión génica por RT-qPCR, determinación de analitos por técnicas de ELISA. Análisis de resultados ómicos. Entrevista personal, en la cual se valoren habilidades sociales, comunicativas y de conocimiento del puesto y de las funciones a desarrollar de éste. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Aportaciones científico-técnicas	Movilidad e internacionalización	Adecuación de la persona candidata a las actividades de investigación a desarrollar	Total
ORTIZ, P.	***5730**	42	2,5	20	64,5
DELGADO, A.	***1724**	35,5	2	20	57,5
SIMON, M.	***4489**	45	2,5	5	52,5
SUAREZ, G.	***3224**	35	2,5	15	52,5
LOPEZ, J.	***0878**	38	1	5	44
MARZO, M.	****2824*	15	2,5	5	22,5

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
ORTIZ, P.	***5730**	27
DELGADO, A.	***1724**	25
SUAREZ, G.	***3224**	25
SIMON, M.	***4489**	20

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "080/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "080/2025 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
ORTIZ, P.	***5730**	64,5	27	91,5
DELGADO, A.	***1724**	57,5	25	82,5
SUAREZ, G.	***3224**	52,5	25	77,5
SIMON, M.	***4489**	52,5	20	72,5

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Investigador/a predoctoral", con referencia interna "080/2025" a:

ORTIZ, P. *5730****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 23 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

GUTIERREZ
MARISCAL
FRANCISCO MIGUEL
- 44357626X

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ MARISCAL
FRANCISCO MIGUEL -
44357626X
Fecha: 2025.10.27 12:53:41
+01'00'

D. Francisco Miguel Gutiérrez Mariscal
GC09 Nutrigenómica. Síndrome metabólico

BOUGHANEM
LAKHAL HATIM
- 09242221Q

Firmado digitalmente por
BOUGHANEM LAKHAL
HATIM - 09242221Q
Fecha: 2025.10.27
14:07:26 +01'00'

D. Hatim Boughanem Lakhal
GC09 Nutrigenómica. Síndrome metabólico

BERDUD
ARIAS
RAQUEL
30526152T

Firmado digitalmente por
BERDUD ARIAS RAQUEL -
30526152T
Nombre de reconocimiento
(DN) c=ES,
serialNumber=dCNES-30526152
T.igienName=RAQUEL,
sn=BERDUD ARIAS,
cn=BERDUD ARIAS RAQUEL -
30526152T
Fecha: 2025.10.27 12:44:06
+01'00'

D^a. Raquel Berdud Arias
Área de Gestión Económica y de Recursos

Nota: Contrato laboral con cargo a la ayuda con número de referencia **PREP2023-001314**, vinculada al proyecto de investigación con número de expediente **PID2023-146891OB-I00**, concedido en base a la *Orden de 4 de diciembre de 2024 de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades y del Presidente de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden las ayudas correspondientes a la convocatoria de 2023 de Proyectos de Generación de Conocimiento y Actuaciones para la Formación de Personal Investigador Predoctoral asociadas a dichos proyectos*, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, de fecha 27 de diciembre de 2023. La citada ayuda ha sido concedida y financiada por la **Agencia Estatal de Investigación** (AEI), dependiente del **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**, y cofinanciada, a su vez, a través del **Fondo Social Europeo Plus** (FSE+).



POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	28/10/2025 13:26:30	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32QUF8U67DYDLZZ64EKGRHW4Y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	